

Para entidades reaseguradoras:

Inversiones	Cuenta Corriente - cobranza	Saldos con retrocesionarios	Deudas con aseguradoras - siniestros pendientes	Primas Emitidas	Primas Devengadas	Siniestros Pagados	Siniestros Devengados	Resultado Técnico	Resultado Financiero	Resultado Ejercicio

Dicha presentación deberá ser suscripta por el Presidente de la entidad e ingresada a través del Trámite a Distancia (TAD) “Respuestas a Notificaciones de Gerencia de Evaluación - Código SSNA00192”, indicando N° de la presente Circular.

Adicionalmente, la información solicitada deberá ser enviada mediante archivo en formato Excel a la dirección de correo electrónico ge@ssn.gob.ar. Se indicará en el asunto el N° de la presente Circular y la denominación del archivo deberá tener el siguiente formato: “Código Entidad – Razón Social”.